



Directrices sobre El cierre en los Días Festivos

Actividades permitidas más allá de 1 kilómetro

- Llegada y regreso de un empleado/soldado a o de su lugar de trabajo
- Adquisición de medicamentos, alimentos, productos esenciales y servicios esenciales
- Ayudar a una persona que tiene dificultades o angustia
- Recibir tratamiento médico / tratamiento psicológico / medicina alternativa y acudir a los servicios asistenciales y sociales esenciales
- Ir a la Knesset / una manifestación / proceso legal / donación de sangre
- Salir a la calle a realizar actividad física de una persona o personas que moran juntas, sin limitación de distancia, no en un coche .
- Asistencia a un funeral o Brit Mila
- Salida de una mujer al baño ritual en la Mikvé.
- Baal Tefillah (cantor o soplador de shofar) que recibió permiso del Ministerio de Asuntos Religiosos para participar en las oraciones de los Yamim Nora'im (Días Temibles).
- Cuidados esenciales para los animales
- llevar a un menor entre padres que no moran juntos, o llevar a un menor menor, cuyo padre soltero se va por una necesidad vital, al cuidado de otra persona ,
- Llegar a un centro educativo diurno cuyas actividades están permitidas (educación especial, hijos de trabajadores esenciales)
- Salida hacia el aeropuerto para tomar un vuelo de partida de Israel, 8 horas antes del vuelo.
- Salida de personas internadas en centros asistenciales, personas con discapacidades, para visitas a familiares de primer grado, y visitas de familiares en tales centros.
- Salida de familiares de primero grado para conmemorar a las víctimas de la guerra de Yom Kipur
- Mudanza de apartamento

Límite de estancia

- Está prohibido permanecer en la residencia de otra persona (no para un propósito permitido, como realizar un trabajo o ayudar a una persona con dificultades).
- Está prohibido permanecer en la playa, excepto para realizar únicamente una actividad deportiva permitida (incluyendo nadar, de persona(s) que moran juntas, que lleguen desde el lugar de residencia y no en coche)
- Reglas de conducta en el espacio público
- Prohibición de reunirse: hasta 10 personas en edificios y 20 al aire libre
- Mantener una distancia de 2 metros entre una persona y otra
- Restricciones en la cantidad de pasajeros en vehículos: hasta 3 personas (excluidas las personas que moran juntas) y un pasajero adicional en cada banco trasero adicional.



Restricciones a las actividades comerciales, recreativas y de ocio

- Está prohibido abrir negocios y lugares públicos (incluidos comercio, restaurantes, piscina, gimnasio, peluquería, salón de belleza, lugares de entretenimiento y ocio) así como recibir público en los lugares de trabajo.
- Excepciones:
- Tiendas esenciales: Productos de alimentación, óptica, farmacia e higiene, mantenimiento del hogar, electrodomésticos, lavandería, productos de comunicación y laboratorio para la reparación de productos de comunicación y computadoras, incluso dentro de un centro comercial o mercado.
- Recibir público en los lugares de trabajo esenciales, en relación con servicios esenciales que no se pueden recibir de forma remota (correos, banco, etc.)
- Hoteles y unidades de alojamiento - cuando el lugar se utiliza como alternativa residencial (a largo o corto plazo) para quienes alquilan el lugar (por ejemplo, trabajadores extranjeros, etc.) - sin el uso de áreas públicas, piscinas, etc. Además, esta excepción incluye hoteles para personas aisladas por Covid-19 o hoteles destinados al uso de pacientes y familias, junto a una institución médica.
- Un lugar destinado al entrenamiento de un deportista competitivo profesional, homologado por el Director General del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Entre las fechas 23.9.20 - 01.10.20, se permite la salida con el propósito de comprar las cuatro especies de Sucot (arba'at ha-minim), productos para la sucá y para el rito de Kaparot. También en ese periodo, se permite abrir lugares para la venta de los productos arriba mencionados o lugares utilizados para el rito de Kaparot en Yom Kippur.

Transporte público, restricciones de pasajeros:

- En un autobús urbano en una línea de servicio - 32 pasajeros
- En un autobús interurbano en una línea de servicio - 30 pasajeros
- En un "zutobús" (minibús) - 50% del número especificado en la licencia del vehículo
- En un tren nacional - 50% del número de asientos
- En Carmelit - 50% del número de asientos
- En autobús especial - 30 pasajeros
- En todos los demás vehículos de transporte terrestre: 50% del número especificado en la licencia del vehículo.
- En taxi: El conductor y un pasajero adicional o el conductor y dos pasajeros, si uno de los pasajeros es una persona que necesita acompañante, excepto personas que moran juntas. Se puede viajar en el asiento junto al conductor solo si hay una división entre el conductor y el pasajero



Transporte público, Instrucciones especiales para pasajeros:

- Un pasajero no comerá en un medio de transporte público terrestre, excepto para mantener su salud
- Un pasajero en transporte público pagará el viaje mediante la validación del billete de viaje de forma independiente y no comprará un billete de viaje del conductor; No obstante lo anterior, las personas mayores, los guías de ciegos y los pasajeros de las líneas de servicio protegidas en el área de Judea y Samaria podrán comprar billetes del conductor.
- Un operador de transporte terrestre empleará acomodadores que ayudarán a cumplir con las disposiciones de estas regulaciones.
- En autobuses: Un pasajero no se sentará en los dos asientos de la primera fila detrás del conductor y en los dos asientos a su lado
- Al viajar en un autobús interurbano en una línea de servicio, no se permitirá viajar de pie
- Al viajar en un autobús urbano en una línea de servicio, no se permitirá viajar de pie en la primera fila detrás del conductor.
- En todos los medios de transporte donde se pueda abrir una ventana, el viaje se realizará con las ventanas abiertas.
- En tren: tarjeta de embarque al tren reservada con antelación junto con el billete de viaje. El billete incluirá el número de identificación del pasajero y la estación de salida, la estación de destino, la fecha y la hora del viaje.